

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6559** *GIMENO MARTI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de la mercantil, ha acordado el 31 de julio de 2019, la reducción del capital social, al objeto de devolver sus aportaciones a los accionistas titulares de las acciones 101 a 2.860 y 4.151 a 6.910 todas inclusive.

Siendo el valor nominal de cada acción de 60,10 euros, el importe que excede de dicho valor se satisface con cargo a reservas de libre disposición.

El presente acuerdo de reducción de capital, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cullera, 2 de agosto de 2019.- La Administradora única, Josefa Marti Sapiña.

ID: A190045787-1